



ACTA COMPLEMENTARIA Nº 1285 / 14
del CONVENIO ME Nº 927 / 13



ACUERDO ESPECÍFICO Nº 2

ENTRE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Y

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de NOV/ de 2014 , entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, representada en este acto por el señor Secretario de Políticas Universitarias, Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO, en adelante "LA SECRETARÍA", y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA, representada por el señor Rector, Ing. Ftal. Martín René ROMANO, en adelante "LA UNIVERSIDAD", y en conjunto denominadas "LAS PARTES", se acuerda celebrar el presente Acuerdo Específico, que es parte integrante del Acta Acuerdo-CONVENIO ME Nº 927/13, de fecha 9 de septiembre de 2013, en el marco del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PLURIANUAL DE "LA UNIVERSIDAD", conforme lo previsto en CLÁUSULA PRIMERA del mismo, y sujeto a las siguientes CLÁUSULAS:

PRIMERA: PERÍODO DE VIGENCIA.

El presente Acuerdo Específico tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción por "LAS PARTES" y hasta el 31 de octubre de 2015.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA

Asegurar a "LA UNIVERSIDAD" el financiamiento necesario para atender los gastos derivados del funcionamiento del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL correspondientes al presente Acuerdo Específico, cuyo monto total asciende a la suma de hasta PESOS SEIS MILLONES DOCIENTOS SESENTA MIL



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 1285/14
del CONVENIO ME Nº 927/13



(\$6.260.000) para financiar las actividades detalladas en la CLÁUSULA TERCERA, incluyendo la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 660.000) correspondientes a los costos operativos de la UNIDAD DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Asimismo, el monto total del presente Acuerdo Específico incluye la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 11/100 (\$1.312.169,11) transferido a la Universidad por Resolución SPU N° 2389 de fecha 10 de septiembre de 2013, en el marco de la ejecución del Acuerdo Específico N° 1 - ACTA COMPL/ N° 928/13, para el financiamiento de las actividades que se continúan conforme al detalle obrante en el Anexo I del presente Acuerdo Específico.

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

"LA UNIVERSIDAD" se compromete a aplicar los fondos asignados, correspondiente al presente Acuerdo Específico para atender el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, de acuerdo con las actividades que se señalan en el Anexo I del presente Acuerdo Específico.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

Sobre raspado VALE "11/100" y "ACTA COMPL/".-----

Por LA UNIVERSIDAD

Ing. Etal. Martín René Romano
Rector
Universidad Nacional de Formosa

Por LA SECRETARIA

DR. ING. ALDO L. CABALLERO
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 1285 / 14
del CONVENIO ME Nº 927 / 13



Anexo I – Cuadro de Actividades.

1) CONECTIVIDAD, REDES Y HARDWARE:			
Actividad	Metas	Costos	Observación
a. La Universidad procederá incorporar y optimizar el hardware imprescindible que permita la puesta on-line de la información entre las Unidades Académicas y las Secretarías del Rectorado, asegurando el correcto funcionamiento de los programas informáticos del Consorcio SIU (Mapuche, Guaraní, Araucano, Kolla, Tehuelche, Diaguita, Wichi, SIU Bibliotecas, ComDoc y Toba) que a la fecha no se encuentran en pleno funcionamiento o instalados.	Instalación y puesta en funcionamiento de los programas informáticos del Consorcio SIU (Mapuche, Guaraní, Araucano, Kolla, Tehuelche, Diaguita, Wichi, SIU Bibliotecas, ComDoc y Toba).	Sin costo	Continuidad de la Activ. 2 - Acuerdo Específico N° 1 (ACTA COMPLEMENTARIA N° 928/13 del CONVENIO N° 927/13).
b. La Universidad garantizará la asistencia técnica y la capacitación del personal no docente a través de los mecanismos que acuerde con el Consorcio SIU, necesarios para la implementación y operación de los sistemas indicados en el punto anterior.	Capacitación de 40 agentes (personal No Docente que operará los nuevos programas).	\$ 110.000	Continuidad de la Activ. 7 - Acuerdo Específico N° 1 (ACTA COMPLEMENTARIA N° 928/13 del CONVENIO N° 927/13).
c. Concluido el inventario de recursos informáticos disponibles en cada puesto de trabajo y contrastado el grado de acuerdo con los estándares actuales para brindar un servicio adecuado, garantizar un plan anual de recambio del equipamiento informático a partir del año 2015.	Realización de un plan anual de compras que permita el reemplazo del 25% del parque informático considerando su grado de obsolescencia.	\$ 400.000	Continuidad de la Activ. 2 - Acuerdo Específico N° 1 (ACTA COMPLEMENTARIA N° 928/13 del CONVENIO N° 927/13).
d. Interconectar el Centro de Diagnósticos e Investigación Veterinaria de Formosa (CEDIVEF), una de las sedes del Centro de Investigaciones y Transferencia de Formosa (CIT-F), que pertenece al CONICET, al gobierno provincial y a la Universidad; a través de la utilización de equipamiento de microondas, a fin de permitir su interconexión a la Red de Interconexión Universitaria y a la Universidad.	Interconexión del Centro con el Campus Universitario a través de microondas de 2 Mb.	\$ 50.000	
e. Concluir con la unificación de la imagen institucional y de la puesta en valor de la página Web de la Universidad, teniendo como ejes de la acción la divulgación de la información y la transparencia en la gestión. Incorporar métodos de comunicación institucional para los potenciales alumnos de la Universidad.	Páginas WEB en los servidores del Data Center con información actualizada. Folletería y medios audiovisuales de comunicación institucional producidos. Impresión de publicaciones específicas.	\$ 90.000	Continuidad de la Activ. 4 - Acuerdo Específico N° 1 (ACTA COMPLEMENTARIA N° 928/13 del CONVENIO N° 927/13).

Handwritten signature/initials



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 1285 / 14
del CONVENIO ME Nº 927 / 13



1) CONECTIVIDAD, REDES Y HARDWARE (continuidad):			
Actividad	Metas	Costos	Observación
f. Concluir con el fortalecimiento de los mecanismos de información a través de la puesta en marcha de un Digesto Normativo Electrónico, publicado en la página Web de "LA UNIVERSIDAD", que contemple las Resoluciones del Consejo Superior, Rectorado y de las Unidades Académicas, incorporando el hardware y software correspondiente.	Digesto Normativo Electrónico con las resoluciones del año 2015 online.	\$ 85.000	Continuidad de la Activ. 5 - Acuerdo Específico Nº 1 (ACTA COMPLEMENTARIA Nº 928/13 del CONVENIO Nº 927/13).

2) RECURSOS HUMANOS:			
Actividades	Metas	Costos	Observación
a. Concluida la implementación del Censo de Recursos Humanos proceder a su digitalización, una vez revisados los legajos e incorporado el hardware necesario y los módulos faltantes del SIU - Mapuche.	Legajos actualizados y digitalizados.	\$ 85.000	Continuidad de la Activ. 3 - Acuerdo Específico Nº 1 (ACTA COMPLEMENTARIA Nº 928/13 del CONVENIO Nº 927/13).
b. Continuar con la sustanciación de los procesos de concursos y revalidas de cargos docentes vencidos y vacantes.	Realizar concursos y revalidas de 100 cargos docentes aprobadas por el Consejo Superior entre 2012 y 2014 concluidos.	\$ 280.000	Continuidad de la Activ. 3 - Acuerdo Específico Nº 1 (ACTA COMPLEMENTARIA Nº 928/13 del CONVENIO Nº 927/13).
c. Generar un procedimiento que permita el registro de las actividades de investigación y extensión realizadas dentro de la dedicación asignada, a fin de potenciar su impacto en el cumplimiento integral de las funciones universitarias.	Documento - informe de las investigaciones y actividades de extensión en marcha al 31 de julio de 2015.	Sin costo	Continuidad de la Activ. 3 - Acuerdo Específico Nº 1 (ACTA COMPLEMENTARIA Nº 928/13 del CONVENIO Nº 927/13).
d. Apoyo a la implementación del Convenio con el Instituto de la Administración Pública Nacional (INAP), para optimizar el conocimiento de la Ley de Procedimientos Administrativos y la correcta aplicación de la Ley de Administración Financiera Nacional, con especial énfasis en los procedimientos de compras y contrataciones, y de rendición de cuentas.	Capacitación de 100 agentes (personal no docentes) y 200 agentes (personal No Docente)	\$ 450.000	

Handwritten signature



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA Nº 1285 / 14
del CONVENIO ME Nº 927 / 13



2) RECURSOS HUMANOS (continuación):			
Actividades	Metas	Costos	Observación
e. Propiciar la realización de cursos de capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Investigación, dirigidos al personal de la UNIVERSIDAD, a fin de incorporar las capacidades para generar y sustanciar proyectos destinados a ser presentados ante el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y ante otros organismos del ámbito científico y tecnológico.	Capacitación de 5 agentes (personal No Docentes) de la Secretaría de General de Ciencia y Tecnología del Rectorado y de sus homónimas de las Unidades Académicas.	\$ 60.000	
f. A partir de acuerdos logrados por la Universidad con la CONEAU, se propiciará la realización del Programa de formación en evaluación de instituciones y carreras universitarias en convenio con el Grupo de Universidades del Norte Grande en la sede de la Universidad Nacional de Formosa. Tiene como objeto fortalecer las capacidades conceptuales y prácticas de las instituciones en relación con procesos de evaluación y acreditación universitaria.	Capacitación de 120 directivos y personal de gestión de las universidades que realicen tareas vinculadas con evaluación y acreditación universitaria.	\$ 100.000	

3) ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS			
Actividades	Metas	Acciones	Observación
a. Concluir el análisis y propuesta de modificación de las estructuras de conducción y organizativas de las aperturas inferiores del nivel de conducción del Rectorado y de las Unidades Académicas a fin de mejorar la asignación de funciones y competencias, identificando la adecuación presupuestaria de los cargos correspondientes.	Proyecto de estructura organizativa abarcativa de toda la Universidad presentado al Consejo Superior.	Sin costo	Continuidad de la Activ. 6 - Acuerdo Específico Nº 1 (ACTA COMPLEMENTARIA Nº928/13 del CONVENIO Nº927/13).
b. Concluir el análisis de los procesos y proponer procedimientos para la generación, aplicación, rendición y control de los recursos de la Universidad.	Proyecto de reglamento que regule los procedimientos de rendición y control de los recursos de la Universidad acorde con la Ley de Administración Financiera presentado al Consejo Superior.	Sin costo	Continuidad de la Activ. 8 - Acuerdo Específico Nº 1 (ACTA COMPLEMENTARIA Nº928/13 del CONVENIO Nº927/13).
c. Concluir el análisis de los puestos de trabajo, la asignación de funciones de acuerdo a sus competencias, el régimen de incompatibilidades y el desarrollo integral de un sistema de carrera para el personal no docente en un todo de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo aprobado por Decreto Nº 366/06 sancionando su reglamentación.	Proyecto de reglamentación del Convenio Colectivo aprobado por el Decreto Nº 366/06 correspondiente al escalafón no docente de la Universidad presentado al Consejo Superior.	Sin costo	Continuidad de la Activ. 3 - Acuerdo Específico Nº 1 (ACTA COMPLEMENTARIA Nº928/13 del CONVENIO Nº927/13).

Handwritten signature



Ministerio de Educación

ACTA COMPLEMENTARIA N°
del CONVENIO ME N°

1285 / 14
927 / 13



4) BALANCES Y PRESUPUESTOS			
Actividades	Metas	Gastos	Observación
a. Fortalecer los mecanismos que permitan consolidar los circuitos administrativos que generen la participación de las Unidades Académicas en la elaboración de los presupuestos futuros, a fin de introducir una cultura que incorpore un modelo presupuestario por programas para el año 2015, garantizando la descentralización de la información económico-financiera sobre la asignación de recursos.	Presupuesto 2015 elaborado conforme la lógica de presupuesto por programas.	Sin costo	Continuidad de la Activ. 1 - Acuerdo Específico N° 1 (ACTA COMPLEMENTARIA N° 928/13 del CONVENIO N° 927/13).

5) RECURSOS FÍSICOS			
Actividades	Metas	Costos	Observación
a. Apoyar la readecuación del edificio del Bioterio del Centro de Diagnósticos e Investigación Veterinaria de Formosa (CEDIVEF), cuyas instalaciones deberán permitir el albergue, el cuidado y la utilización de las especies existentes, con el fin de cumplir con las normas exigidas para un Bioterio de producción y de experimentación modelo.	A partir del proyecto que diseñará el área de infraestructura del gobierno provincial, la Universidad aportará, con fondos del programa de fortalecimiento institucional, parte del equipamiento necesario	\$ 850.000	
b. Promover la finalización de los contratos de locación de dependencias de la Universidad, generando los ahorros presupuestarios correspondientes; incluyendo la mudanza de la Secretaría de Gerencia, la Unidad de Auditoría Interna, la Escuela de Posgrado y la Unidad de Vinculación Tecnológica, entre otras, al campus universitario, readecuando los espacios asignados para el normal funcionamiento de dichas unidades (Redes, electricidad, etc.).	Lograr el traslado de las citadas unidades en el año 2015.	\$ 540.000	
c. Relocalizar el Centro de Promoción de la Salud de la Universidad y readecuar ese edificio para convertirlo en el Centro de Cómputos centralizado.	Construcción de un nuevo centro de salud	\$ 1.300.000	
d. Proceder a la adecuación de una sala de control del sistema eléctrico de media tensión del campus universitario, para cumplir con las obligaciones normativas vigentes.	Lograr la adecuación de las instalaciones eléctricas de media tensión del campus	\$ 1.200.000	

[Handwritten signature]